



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas del día cinco de febrero de dos mil catorce**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicada en Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, Edificio 1, los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y el M. en Admón. Ricardo González Álvarez, Director General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA, el M. en I. Jorge Humberto López Reynoso y la T.A. Bertha Orozco López, Catedráticos Universitarios. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del DR. EDUARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 40, Categoría "C", adscrito al Departamento de Fisiología y Farmacología del Centro de Ciencias Básicas de la UAA.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ARNULFO CASTAÑEDA RAMÍREZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación asignatura 9 horas, Categoría "A", adscrito al Departamento de Diseño del Hábitat del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. ANA GRISELA LÓPEZ MONREAL**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 40 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento de Derecho del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GUERRA**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Química del Centro de Ciencias Básicas de la UAA.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. VÍCTOR MANUEL ROMO SALADO**, Profesor Investigador Titular, dedicación Asignatura 5 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. ISABEL DE VARGAS LÓPEZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación Asignatura 4 Horas Categoría "B", adscrita al Departamento de Historia del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ZEFERINO RANGEL JARA**, Profesor Investigador Titular, dedicación Asignatura 5 horas Categoría "A", adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA.

VIII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JESÚS MARTÍN ANDRADE MUÑOZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación Parcial 40 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Diseño del Hábitat del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA.

IX. Asuntos generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación del DR. EDUARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 40, Categoría "C", adscrito al Departamento de Fisiología y Farmacología del Centro de Ciencias Básicas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ARNULFO CASTAÑEDA RAMÍREZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación asignatura 9 horas, Categoría "A", adscrito al Departamento de Diseño del Hábitat del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes el **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. ANA GRISELA LÓPEZ MONREAL**, Profesor Investigador Titular, dedicación parcial 40 horas, Categoría "C", adscrita al Departamento



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES**

de Derecho del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GUERRA**, Profesor Investigador Titular, dedicación exclusiva 40 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Química del Centro de Ciencias Básicas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

V. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. VÍCTOR MANUEL ROMO SALADO**, Profesor Investigador Titular, dedicación Asignatura 5 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI. Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes el **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. ISABEL DE VARGAS LÓPEZ**, Profesor



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

Investigador Titular, dedicación Asignatura 4 Horas Categoría "B", adscrita al Departamento de Historia del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajadora elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. ZEFERINO RANGEL JARA**, Profesor Investigador Titular, dedicación Asignatura 5 horas Categoría "A", adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.


VIII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. JESÚS MARTÍN ANDRADE MUÑOZ**, Profesor Investigador Titular, dedicación Parcial 40 horas Categoría "C", adscrito al Departamento de Diseño del Hábitat del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.



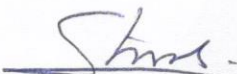
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

IX. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----


SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO



M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE
CERVANTES.
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.



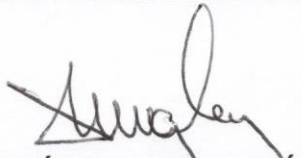
DR. EN FIL. SERGIO LUCIO TORALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ACIUAA.



DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.



M. EN I. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.



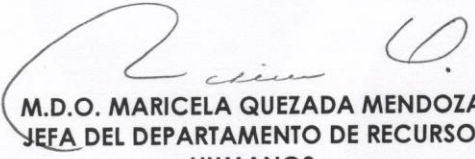
M. EN ADMÓN. RICARDO GONZÁLEZ
ÁLVAREZ.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS.



T.A. BÉRTHA OROZCO LÓPEZ
CATEDRÁTICA UNIVERSITARIA.



MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.



M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.